



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Purificación, Tolima, noviembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

Tipo de proceso	Ejecutivo Singular Menor Cuantía
	2020-00045-00
Demandante:	JORGE ALBERTO LÓPEZ JEREZ
Demandada:	MAGDA LORENA VASQUEZ CHAVEZ
Providencia:	sustanciación
Asunto:	Ordenar comisionar para diligencia de secuestro

Teniendo en cuenta que a través del informe policivo que antecede se dejó a disposición de este Despacho, el vehículo de placas TGY537 de propiedad de la demandada MAGDA LORENA VÁSQUEZ CHAVEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.801.349, en el parqueadero F.D. del municipio de Flandes.

Por consiguiente, para efecto de llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo camioneta de placas TGY537, marca Toyota, línea Hilux, color súper blanco, modelo 2015, número de motor 2KD-U674597 y chasis BAJFR22G5F4577743, se dispone comisionar al Juez Promiscuo Municipal de Flandes, Tolima -Reparto-, de conformidad a lo previsto en el art. 37 de C.G.P., y por encontrarse el vehículo inmovilizado en el parqueadero F.D del municipio de Flandes, Tolima.

Por secretaría, líbrese por los medios virtuales Despacho Comisorio con los insertos del caso, concediéndole amplias facultades al comisionado, inclusive de nombrar al auxiliar de la justicia - secuestre - de sus propias listas y fijarle honorarios.

N O T I F Í Q U E S E

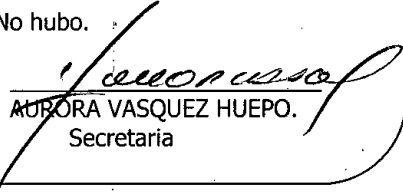
MARTHA CELENA CUEVA PINILLA
JUEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA
NOTIFICACION EN ESTADO ELECTRÓNICO

SECRETARIA. NOVIEMBRE 25 DE 2020.

EN ESTADO No. 064 DE LA FECHA, SE
NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR -Artículo 295
C.G.P. Y ART. 9º DECRETO 806 DE JUNIO
4/2020.

INHABILES: No hubo.


AURORA VASQUEZ HUEPO.
Secretaria